



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SÍNDICA DE HACIENDA, KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA	✓
3	KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



4	RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓

ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A SOMETER A APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de **ACUERDO PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE**



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EJERCICIOS ANTERIORES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN LOS CENTROS DE SALUD QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA NACIONAL DEL IMSS BIENESTAR, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

8.- Clausura.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DOP/0319/2025 DE FECHA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 13, 14 APARTADO "B", 15, 16, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, Y CONSIDERANDO QUE FUE REVISADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE OFICIO MDJ/DAJ/160/2025 Y POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MDJ/CM/173/2025, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.V.28.03.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN LOS CENTROS DE SALUD QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA NACIONAL DEL IMSS BIENESTAR, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/0237/2025 DE FECHA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



DEL ESTADO DE TABASCO, Y CONSIDERANDO QUE FUE REVISADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE OFICIO MDJ/DAJ/165/2025 Y POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MDJ/CM/259/2025, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO ACUERDO PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN LOS CENTROS DE SALUD QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA NACIONAL DEL IMSS BIENESTAR, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.V.28.03.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EL ACUERDO PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A LOS PREDIOS QUE OCUPAN LOS CENTROS DE SALUD QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA NACIONAL DEL IMSS BIENESTAR, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/DFM/0259/2025 DE FECHA 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 2 FRACCIÓN XLIII Y 72 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, Y CONSIDERANDO QUE FUE REVISADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE OFICIO MDJ/DAJ/193/2025 Y POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MDJ/CM/294/2025, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3.V.28.03.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES REGULARIZADOS, MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 3.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL MDJ/DFM/0268/2025 DE FECHA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA M.A. MARÍA ESTELA ROSIQUE VALENZUELA QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORA DE FINANZAS.



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; CUARTO TRANSITORIO DE LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y CONSIDERANDO QUE FUE REVISADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE OFICIO MDJ/DAJ/251/2025 Y POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MDJ/CM/302/2025, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4.V.28.03.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 4.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.



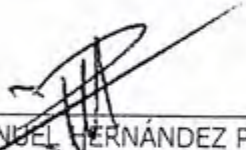
ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
28 DE MARZO 2025

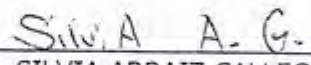
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



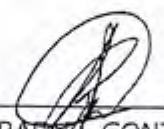
12.- CLAUSURA

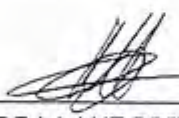
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 28 DEL MES DE MARZO DEL 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON. "EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA".


JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA


RAPAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025